

# INFORME FINAL ENCARGO DE AUDITORIA N° 33-20 - ADJUDICACION Y TITULACION

**Título de la Auditoría:** ADJUDICACION Y TITULACION - MEMO DE ENCARGO 33-20

**Entidad:** Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

**Fecha:**

**Auditor:**

**Componente:** Evaluación Independiente

**Estándar:** Auditoría Interna

**Formato:** Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

**N°:** 211

**Macroproceso:** El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

**Proceso:** Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social.

**Código Proceso:**

**Subproceso:** SUBPROCESO: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

**Actividad:** Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación. Habilitación de Colonias. Regularización Catastral. Fortalecimiento del Arraigo. Servicios de Apoyo y Modernización Institucional

**Dependencia Auditada:** GERENCIA DE COLONIAS Y  
DESARROLLO - GERENCIA DEL SIRT

**Fecha de Elaboración:** 14/12/2020

  
Lic. Edgar Ocampos M.  
Auditor Principal  
INDERT

  
Lic. Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría de Gestión  
INDERT

  
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA  
INDERT  
Auditoría Interna

  
Lic. Cynthia Lorena Fretes A.  
INDERT

**Directivo Responsable:** LIC. OSCAR AMARILLA - LIC. BERNARDO SOSA

**Destinatario:**

### Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

**Objetivo:** 1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.

**Alcance:** Se analizarán las Adjudicaciones y Titulaciones realizadas al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2020. Asimismo, el examen será realizado de conformidad al Encargo de Auditoría – Memorandum N° 33/20 de fecha 30 de setiembre de 2020 de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

**Metodologías:**

**Procedimientos Efectuados:** 1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efecto y costo de las mismas. 2. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.

**Hallazgos:**

### Conclusión General

  
Lic. Edgar Ocampos M.  
Auditor Principal  
INDERT

  
Lic. Evelina...  
Directora de Auditoría de...  
INDERT

  
Lic. Cynthia Lorena Fretes A.  
INDERT

Punto 1: La Gerencia de SIRT según Memorándum N° 264 de fecha 05 de noviembre del corriente año, copiado textualmente informa cuanto sigue: META/AVANCE – AÑO 2020 DETALLE Estimado al 31/12/2020 1.Relevamiento de Campo 5 2.Actualización de Datos 30 3.Informes Finales 50 4.Lotes inscriptos por la DGRP 2500 ...“El proceso de titulación depende en un 70% de su ejecución del Proyecto SIRT (hasta la aprobación del plano en el Servicio Nacional de Catastro y su posterior inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, Punto 4 dentro de las metas establecidas). El 30% restante del proceso se genera en diferentes Gerencias del INDERT. Por lo cual no contamos con los datos de cantidad de títulos generados y entregados.. La cantidad de adjudicaciones otorgadas no se incluyo como meta directa del Proyecto para este ejercicio, pero sigue siendo parte del proceso de titulación masiva y está incluida en el proceso de Informes finales (meta 2). OBS.: cabe mencionar que en el año 2020 se han gestionado adjudicaciones cuyo control y solicitud no fueron derivados por parte de esta Gerencia, ni por parte del proyecto SIRT, por lo cual no contamos con registro de cantidades ni datos sobre las mencionadas adjudicaciones, es así que contamos con las siguientes cifras en relación a las adjudicaciones otorgadas en el Año 2020 Adjudicaciones – Año 2020 DETALLE CANTIDAD 1.Cantidad de lotes adjudicados 1939 2.Cantidad de Rectificaciones 461 3.Cantidad de Desestimaciones de adj. 25 4.Cantidad de Adj. Pendientes de aprobación 330 Punto 2: La Gerencia de SIRT según Memorándum N° 263 de fecha 05 de noviembre del corriente año, argumentando literalmente las mismas justificaciones que en el párrafo anterior en cuanto a metas y demás y demás procedimientos, copiado textualmente informa cuanto sigue: Adjudicaciones – Año 2020 DETALLE CANTIDAD 1.Cantidad de lotes adjudicados 1939 2.Cantidad de Rectificaciones 461 3.Cantidad de Desestimaciones de adj. 25 4.Cantidad de Adj. Pendientes de aprobación 330 ...En el cuadro indicado más arriba se puede observar que se han procesado hasta la fecha un total de 2.425 adjudicaciones, a los cuales se deben adjuntar el plano de loteamiento aprobado, el pago mínimo del 3% sobre el valor de la tierra y los documentos personales del solicitante. Una vez conformado este legajo se convierten en títulos de propiedad para la impresión y entrega. Se adjunta a continuación de la lista de beneficiarios adjudicados durante el Ejercicio Fiscal 2020, así como la lista de rectificaciones y/o desestimaciones otorgadas en años anteriores. Punto 3: La Gerencia de Colonias y Tenencias, mediante Memorándum GCyT N° 173/20, remite informe proveído por la Dirección de Registro del Beneficiario: “...Metas establecidas en referencia a titulaciones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020. Un total de 1.500 (Un mil quinientos) títulos, a ser finiquitados, sujeto a la situación de dificultad (COVID 19 – Pandemia)”.- Punto 4: De conformidad a la Base de Datos de Títulos de la Dirección de Registro del Beneficiario, la Gerencia de Colonias y Tenencias, según Memo GCyT N° 172/20 informa lo siguiente: ☒ Títulos Confeccionados del 02 de enero al 29 de junio de 2020 : 455 ☒ Títulos Empadronados en el SNC del 02 de enero al 29 de junio de 2020 : 197 ☒ Títulos remitidos a la Dirección General de los Registros Públicos: 250 ☒ Títulos Finiquitados: 520 \* La Gerencia de Colonias y Tenencias, a la culminación del primer semestre, confeccionó 455 títulos, empadronó 197 títulos; e inscribió y finiquitó 520 títulos. \* En los documentos a la vista, no se observan metas establecidas por la Gerencia SIRT \* Se evidencia la falta de coordinación, colaboración y seguimiento de todas las gerencias involucradas en el proceso administrativo de los trabajos de adjudicación y titulación.-

### Recomendaciones

### Acciones de Mejoramiento Propuestas

Se recomienda que las metas para cada año fiscal, sean previstas por cada Gerencia responsable y que las mismas sean establecidas en el Planeamiento Estratégico Institucional. Así mismo, se recomienda, tener a disposición de los Órganos de Control – Internos y Externos – los documentos de respaldo mínimos, racionalmente archivados y definir los criterios dentro del marco exigido por las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”. Se sugiere, la realización de un Plan de Trabajo, con todas las dependencias afectadas, a fin de unificar, coordinar y ejecutar las tareas administrativas desde los procesos administrativos de relevamiento, solicitud y adjudicación de lote, que conllevan al finiquito e inscripción de títulos.-

  
Lic. Edgar Ocampos M.  
Auditor Principal  
INDERT



Lic. Evelyn Caceres  
Directora de Auditoria de Gestion  


Lic. Cynthia Lorena Fretes A.  
INDERT  


<b>Elaborado por:</b> LIC. LORENA FRETES	<b>Fecha:</b> 14/12/2020
<b>Revisado por:</b> LIC. EVELYN CACERES	<b>Fecha:</b> 15/12/2020
<b>Aprobado por:</b> LIC. EDGAR OCAMPOS	<b>Fecha:</b>

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

  
Lic. Edgar Ocampos M.  
Auditor Principal  
ANDERT



  
Lic. Evelyn Caceres  
Auditor Principal  
ANDERT

  
Lic. Lorena Fretes A.  
ANDERT